Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 115-2017-P-CE-PJ

Lima, 7 de setiembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 113-2017-P-CE-PJ, del 5 de setiembre de 2017; y, el Oficio N° 047-2017-SDCSP-PJ-VRWJ, presentado por el señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez Supremo titular y Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 113-2017-P-CE-PJ, entre otros, se concedió licencia con goce de haber del 8 al 18 de setiembre del año en curso, al señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez Supremo titular y Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participe en la Vigésimo Novena Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Segundo. Que mediante Oficio N° 047-2017-SDCSP-PJ-VRWJ, el mencionado Juez Supremo titular solicita que se precise las fechas de su licencia con goce de haber, a partir del 11 al 18 de setiembre del año en curso, por razones de carácter jurisdiccional; así como, climatológico y atmosférico en el lugar de destino.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Precisar que el señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, gozará de licencia con goce de haber, del 11 al 18 de setiembre del año en curso, por los motivos señalados en la Resolución Administrativa N° 113-2017-P-CE-PJ, del 5 de setiembre del presente año.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Juez Supremo designado, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL — PRESIDENCIA

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

LAMC/ljnr.